

ANEXO 3. COMUNICACIÓN DE TERMINACIÓN DE ACTUACIONES

COMUNICACIÓN DE TERMINACIÓN DE ACTUACIONES

Página 1 de 3

Convocatoria Pública de Subvenciones 2024 con destino a actuaciones de implantación de instalaciones de energía solar fotovoltaica en edificios existentes de uso residencial vivienda e instalaciones de energía solar fotovoltaica de Comunidades Energéticas Locales legalmente constituidas en el término municipal de Alcorcón

N.º Ref.: (a cumplimentar por el Ayuntamiento)

1 DATOS DEL EDIFICIO Y FECHA DE TERMINACIÓN

TIPO VÍA	DIRECCIÓN/ACCESO	N.º	C.P.

Las obras subvencionadas han sido terminadas en fecha: /...../ 202.....

2 DATOS DEL SOLICITANTE

CIF:
 Nombre:
 Domicilio:
 Tipo vía:..... Dirección:.....Nº:.....
 C.P.:..... Municipio:..... Provincia:
 Teléfono:...../.....Correo electrónico:.....

3 DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

DNI, NIF, NIE:
 Nombre: Primer apellido: Segundo apellido:
 Cargo:
 Domicilio: Tipo vía:..... Dirección:.....Nº:.....Portal:.....
 Esc.: Planta: Puerta: C.P.:..... Municipio:..... Provincia:
 Teléfono:...../..... Correo electrónico:.....

4 DOCUMENTACIÓN A APORTAR (marque con una cruz la documentación que aporta)

- Certificado final de obras firmado por técnico competente y debidamente visado por el colegio profesional correspondiente de acuerdo con el RD 1000/2010 de ser necesario.
- En caso de no necesitar proyecto técnico, según la Ley 38/99 de Ordenación de la Edificación, se aporta certificado emitido por la empresa instaladora o técnico competente indicando la fecha de finalización de la actuación. Este certificado irá acompañado de la certificación final de obra a origen emitido por la empresa instaladora o técnico competente con fecha de finalización.
- Documento de legalización o puesta en servicio de la instalación en el registro correspondiente de la Comunidad de Madrid (de baja tensión eléctrica para autoconsumo, de registro y puesta en servicio de instalaciones térmicas no industriales en los edificios (RITE 2007), de inscripción en el registro de instalaciones frigoríficas. En el caso de que en el momento de la presentación de el presente formulario no se tuviera esta documentación, se deberá aportar la copia de la presentación de la misma ante la Administración Autonómica.
- Facturas y demás documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa (tasas, impuestos, certificaciones, etc.). La aportación de facturas **se deberá realizarse siempre de forma digital**.
- Justificantes del pago por el medio que se haya realizado (transferencia, cheque o metálico) del proyecto subvencionable

COMUNICACIÓN DE TERMINACIÓN DE ACTUACIONES

Página 2 de 3

5. Relación clasificada de gastos y pagos efectuados relacionados con actuaciones subvencionadas

JUSTIFICANTES DE GASTO SUBVENCIONABLE					COMPROBANTES DE PAGO		
N.º	ACREEDOR (nombre y CIF)	TIPO DOCUMENTO (1)	CONCEPTO (2)	FECHA DOCUMENTO	IMPORTE	MEDIO (3) FECHA DE PAGO	IMPORTE PAGADO
TOTALES						TOTALES	

(1) Factura/ abonaré/ carta de pago/ autoliquidación, etc.

(2) Especificar el concepto 1) coste real, 2) coste de honorarios, 3) costes indirectos.

(3) Metálico/ transferencia bancaria/ cheque/ pagaré/ etc. En caso de varios medios de pago, indicarlos.

COMUNICACIÓN DE TERMINACIÓN DE ACTUACIONES

Página 3 de 3

7. Relación de otros ingresos o subvenciones que han financiado la actuación subvencionada ⁽¹⁾

PROCEDENCIA	MOTIVO	FECHA SOLICITUD	FECHA CONCESIÓN	IMPORTE

He sido informado/a de la posibilidad de que mis datos puedan ser publicados en los medios electrónicos municipales como consecuencia y en los términos que están previstos en este procedimiento (véase leyenda informativa en las instrucciones adjuntas).

En..... adede 2024

Firma

En calidad de:

Los datos personales facilitados serán tratados para el cumplimiento de una obligación legal, o para el ejercicio de los poderes públicos que la legislación otorga al Ayuntamiento de Alcorcón.

Los datos personales serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y serán tratados con confidencialidad, no realizándose más cesiones que las previstas por la normativa.

Puede ejercer sus derechos en materia de protección de datos en los casos y con el alcance que establezca el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (en adelante RGPD) como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales (en adelante LOPDPGDD).